

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº106
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 03 de Noviembre de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº105
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Modificación Nº 13 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
6. Exposición de concejal Mauricio Rodríguez, sobre asistencia a curso "Herramientas Jurídicas y de Fiscalización de Acuerdo a Recursos otorgados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial para el Mejoramiento de la Gestión Escolar", que se efectuó entre los días 14 y 18 de Octubre en la ciudad de Viña del Mar.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 105

El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria Nº 105.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº1.023 de 21.10.2015 a Directora SALUD**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, la modificación Nº 4 al Presupuesto de Salud por un monto de M\$7.785.- generados por el ingreso de aporte municipal adicional, tal como fue presentada a través de oficio Nº280 de fecha 16.10.2015.
- ✓ **Ordinario Nº1.024 de 21.10.2015 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal, autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato con empresa **Servicio de Mantención y Contratista José González Olavarría E.I.R.L., Rut 76.309.348-4, por "Construcción Sede Social Hijuela de Monte Águila, Cabrero" Licitación Pública ID 4080-23-LP15.-**
- ✓ **Ordinario Nº1.026 de 21.10.2015 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal, autorizó a concejal FARID FARRÁN CABEZAS, para que asista a reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, AMTC, a efectuarse el día de 22 de octubre en las ciudad de Santiago.
- ✓ **Ordinario Nº1.027 de 21.10.2015 a Directora DAF**, informa que en el H. Concejo Municipal, concejal Farrán solicitó listado de comerciantes de la Feria libre de Monte Águila y el reglamento de Feria; concejal Órdenes solicita copia del decreto que entrega atribuciones al Asesor Jurídico y el detalle de las facultades que otorga dicho nombramiento.
- ✓ **Ordinario Nº1.028 de 21.10.2015 a Asesor Jurídico**, solicita pronunciamiento sobre solicitud de concejal Órdenes de efectuar inspección visual de los vehículos municipales.
- ✓ **Ordinario Nº1.029 de 21.10.2015 a Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, solicita antecedentes de la empresa ALTRAMUZ a cargo del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.
- ✓ **Ordinario Nº1.048 de 30.10.2015 a concejal Farrán**, envía informe de la Directora(S) DAF que remite listado de feriantes de Monte Águila, también adjunta copia Ordenanza de Feria Libres de la Comuna.
- ✓ **Ordinario Nº1.049 de 30.10.2015 a concejal Órdenes**, envía copia del Decreto Alcaldicio Exento Nº1.924 de fecha 05 de mayo de 2015, que autoriza delegación de firma a Asesor Jurídico.
- ✓ **Ordinario Nº1.050 de 30.10.2015 a concejal Órdenes**, envía informe del Encargado de Vehículos Municipales que remite copia de Bitácora Motoniveladora, Notas de pedidos y demás antecedentes solicitados.
- ✓ **Ordinario Nº1.051 de 30.10.2015 a concejal Órdenes**, envía informe de la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que remite antecedentes solicitados de la empresa ALTRAMUZ LTDA.
- ✓ **Ordinario Nº1.052 de 30.10.2015 a concejal Sabag**, envía informe de la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que remite antecedentes solicitados sobre los horarios de trabajos de la empresa ALTRAMUZ LTDA.
- ✓ **Ordinario Nº1.053 de 30.10.2015 a concejal Órdenes**, envía informe del Asesor Jurídico sobre la procedencia y facultad de concejal, de efectuar una fiscalización visual de los vehículos municipales.

Recibida:

- ✓ **Carta de concejal Rodríguez**, solicita listado de personal contratado con fondos SEP, lugar, función que desempeñan, sueldos cancelados el presente año; estado de cuenta de fondos SEP y los traspasos a otras cuentas que se hayan realizado; ingresos 2015 fondos SEP y el desglose de gastos de dichos fondos.

Comentarios Correspondencia: Conc. Rodríguez respecto a Ordinario Nº1.053 que da respuesta a concejal Órdenes, no ve cuál sea la complicación que existe dentro del municipio, donde siempre se ha hablado de transparencia, no pueda existir una fiscalización visual de las maquinarias que supuestamente están o no en funcionamiento, no ve cuál sea el impedimento, a lo mejor si se va a rebuscar un tema legal para poder impedir, encuentra que es buscar la forma de no mostrar de manera transparente el informe que se ha hecho llegar al concejo, encuentra que es rebuscar mucho e impedir una fiscalización visual de los vehículos municipales. **Secretaría Municipal** señala que para tener una respuesta concreta con respecto a determinar hasta dónde llegan las atribuciones fiscalizadoras del Concejo, se le solicitó un pronunciamiento

al Asesor Jurídico y él plantea que la facultad de efectuar inspecciones personal y visual de los vehículos, no está dentro de las atribuciones que le otorga la ley a los concejales, ahora es concejal Órdenes quien debe determinar si está o no conforme, ya que él hizo la petición, por lo tanto él verá si recurre a otra instancia, pero este es el pronunciamiento del Asesor Jurídico. **Conc. Rodríguez** señala que lo entiende perfectamente, pero vuelve a hablar de un tema de transparencia, si el informe está correcto y evitarse tanto tema legal y demostrar que los vehículos están en condiciones. **Secretaría Municipal** señala que se debe actuar bajo la legalidad. **Conc. Rodríguez** señala que está bien que se debe trabajar bajo la legalidad, pero no basta, tal vez hay que corroborar que los documentos entregados corresponden a la realidad. **Secretaría Municipal** insiste en que el municipio actúa en concordancia con la Ley y, ahora es concejal Órdenes quien hizo la petición, quien debe determinar si está o no conforme y, si no lo está él verá las instancias donde pueda recurrir. **Conc. Órdenes** señala que le hubiese parecido prudente que considerando todas las buenas intenciones que han mediado su actuar, que lo ha planteado dos veces en el concejo, sin el afán de entorpecer la función municipal que es lo que persiguen estas normativa, no se esté autorizando, obviamente hará las consultas pertinentes a los entes que corresponda, pensando siempre en cautelar los bienes públicos y en colaborar con la gestión municipal.

Conc. Órdenes respecto al Oficio N°294 de la Jefa de Aseo y Ornato donde viene una serie de antecedentes, pero quiere constatar que la empresa está funcionando en la comuna de Cabrero, por lo tanto debe cumplir con tener otorgada una patente de la Municipalidad de Cabrero, ellos están haciendo uso de un recinto que está ubicado en la localidad de Cabrero, donde tienen la llegada y salida de sus trabajadores, donde hay un recinto que funciona como oficina, hay un recinto donde guardan las maquinarias, sus pertenencias, por lo tanto eso es una actividad comercial y debe contar con patente municipal y obviamente necesita la autorización sanitaria para instalarse.

Conc. Farrán de acuerdo al Ordinario N°1.027, donde se solicita información de los feriantes, le llegó un poco tarde, pero igual le sirve, esperaba que la información se le entregara antes de la reunión que tenía con los feriantes, donde tiene entendido que le enviaron una carta al Alcalde informando que ya eligieron una directiva y que se están organizando, justamente para eso era el listado de los comerciantes e incluyendo la Ordenanza Municipal, es por eso la información llegó, pero un poco tarde y en una próxima reunión se va a tratar de trabajar o de analizar el tema, también señala que en esa conversación y seguramente la gente lo va a plantear, porque lo que se aprueba para las ferias libres de la comuna de Cabrero y se arrojaron antecedentes que se deben revisar, como por ejemplo hay puestos que pertenecen a personas que han fallecido y ese antecedente está en conocimiento, hay que indagar por esa parte. En lo que respecta a Oficio N°166 de la Directora de Finanzas respecto a la falta de fiscalización en la feria de Monte Águila, la Directora de Finanzas responde que... *el funcionario Christofer Pezzola concurre una vez a primera hora de la mañana los días sábados...*, al respecto señala que hay disparidad de la información con respecto al tema, porque como él lo ha manifestado él está todos los sábados, vive al frente, por lo tanto es importante hacer este comentario, lo que le llama la atención y lo que quiere sugerir, que se manifiesta al final de la carta y que dice *....por otro lado, se hace presente que en estos momentos no se puede mejorar las acciones de fiscalización, puesto que el único funcionario que realiza esas funciones es el señor Christofer Pezzola, lo que se vislumbra de difícil solución debido a la escasez de funcionarios...*, de acuerdo a esto pide es entregar más información o entregar más responsabilidades a otro funcionario, pero cree que la feria de Cabrero y la feria de Monte Águila, necesita más atención de los inspectores municipales, agrega que va a seguir trabajando con la asociación de comerciantes de la feria para ver y revisar y hacerle algunas indicaciones a la ordenanza de ferias libres, cree que vale la pena hacer una modificación, agradece la gentileza de la información, por lo menos de la que se obtenido hasta ahora.

Conc. Sabag respecto al Ordinario N°295 de la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, donde se informa respecto de los horarios en que los camiones de la basura están pasando, no se indica de los horarios que están fuera de esa hora, no se indica nada respecto al recorrido de las 24:00 y 01:00 de la madrugada, se informa de los horarios que ellos debieran trabajar, pero no dice nada más. No sabe si se va a investigar la situación o se quedará con lo que dice la empresa, ya que si ve el camión trabajando a la 01:00 de la mañana, trabajando con el personal, no sabe lo que pasa, el informe dice una cosa y él vio otra cosa, para la otra hay que andar con una cámara para grabar. **Secretaría Municipal** señala que la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente se comprometió a fiscalizar los horarios.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL** Firmamos un convenio para la elaboración del Índice de Progreso Social. La firma fue entre la Municipalidad, Masisa, Fundación AVINA y Universidad de Concepción. Instrumento de gestión implementado por primera vez en una comuna de Chile. El IPS permitirá tener un diagnóstico más preciso del estado de bienestar de los ciudadanos. El Pladeco planifica, este índice visualiza lo realizado, lo mide. Permitirá adecuar la gestión a parámetros objetivos. Será un insumo para la elaboración de futuras políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. Se debe recordar que hay muchos programas que se ejecutan en el país con una mirada en general y el Índice de Progreso Social va a reflejar la realidad de las políticas públicas se han ido desarrollando durante la historia del país, espera que el trabajo que se realizará en la comuna sirva para llamar la atención del gobierno y el día de mañana las políticas públicas se puedan trabajar de acuerdo a la realidad las comunas. Agradece la disposición de Masisa para elegir a la comuna de Cabrero para la iniciativa pionera en Chile, los recibió en audiencia el 20 de abril pasado y de esa fecha hasta la firma del convenio se logró entender el Índice de Progreso Social, que se está aplicando en comunidades de Brasil y Colombia. Se analiza 54 indicadores no económicos distribuidos en 12 componentes como nutrición, acceso a la educación, salud, equidad e inclusión, entre otros.
- ✓ **DOS PROYECTOS DE VEREDAS.** Ambas fueron licitaciones fueron abiertas, se presentaron 9 empresas y se espera la adjudicación de una de ellas, las veredas son las del sector del Centro de Cabrero que incluyen también áreas verdes, también veredas de Monte Águila y Cabrero Oriente, serán trabajos con adocretos en Cabrero por las Calles Tucapel y Avenida Las Flores.
- ✓ **CAJERO AUTOMÁTICO** Comenzó la construcción del cajero automático de Monte Águila. Al costado de la Sala de la Cultura, calle Ahumada. Se entregó el terreno al contratista Luis Eduardo Garcés, de Chillán. Plazo construcción de 50 días seguidos.

- ✓ **SEDES SOCIALES ADJUDICADAS.** Pronto comienza la construcción de dos nuevas sedes. Beneficiarán a la villa La Alegría de Monte Águila y el sector Hijuelas de Monte Águila. Se las adjudicó la empresa SERVICIOS J.M.G.
- ✓ **DOS NUEVAS SEDES.** El Consejo Regional aprobó dos nuevos proyectos municipales, la Sede social para Charrúa entre la posta y escuela hogar y la sede social Villa Andinos 2
- ✓ **TELETÓN 2015.** La Municipalidad encabezará este año la Teletón los días 27 y 28 noviembre. La Cruz Roja informó que, por situaciones administrativas internas, con nuevas normas de carácter nacional, no podrán hacerse cargo de la recolección de dinero para esta campaña. Se asumió el desafío, a esta misma hora, la Dirección de Desarrollo Comunitario está reunida en la Sala de la Cultura de Monte Águila con organizaciones sociales e instituciones. El próximo jueves, también a las 16 horas, se efectuará un encuentro similar en la Sala de la Cultura de Cabrero.
- ✓ **APOYO MONTEPALOOZA.** Estamos invitando a una fiesta popular en Monte Águila el próximo sábado 7 de noviembre, de 11 a 24 horas, en la Plaza de Monte Águila, la entrada es liberada, grupos musicales, rampas de skate y un espacio infantil, Stands de alimentos y de artesanías. Lo organiza Monte-Palooza-Staff y apoyan el Municipio y CEJUS-C.

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones

5. Presentación Modificación Nº 13 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefe de Finanzas, Srta. Verónica Torres, para que presente la Modificación. **Jefe de Finanzas** señala que la modificación es para incorporar mayores ingresos y, es la que se detalla a continuación:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	15.200
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5.200
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	10.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.998
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.998
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	100
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	100
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.968
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL- ART. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	60.968
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.037
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.037
				TOTAL INGRESOS.....M\$	92.303
				GASTOS	
21				GASTOS EN PERSONAL	13.903
21	01			PERSONAL DE PLANTA	-3.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	12.553
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.350
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.963
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	-303
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.853
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	6.500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	-700
22	08			SERVICIOS GENERALES	-850
22	09			ARRIENDOS	100
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8.363
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.637
24	01			AL SECTOR PRIVADO	10.829
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	64.808
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000
29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	18.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-37.200
31	02			PROYECTOS	-37.200
31	02	002		CONSULTORÍAS	-47.000
31	02	002	028	Estudio Actualización PRC	-40.000
31	02	002	030	Estudio Proyectos Pavimentación Participativa	-7.000
31	02	004		OBRAS CIVILES	9.800
31	02	004	066	Reposición Parcial y Reparación Escuela El Paraíso	9.800
				TOTAL GASTOS.....M\$	92.303

Conc. Órdenes consulta qué significa rebajar M\$40.000.- del estudio de actualización de Plano Regulador Comunal y M\$7.000 de la pavimentación participativa del estudio de proyecto, consulta si la rebaja de M\$40.000.- indica que un año más no se va a realizar la modificación que se está esperando del Plan Regulador Comunal. **Jefa Finanzas** señala que en realidad el tema de los dos estudios que se está rebajando, en el fondo es un préstamo, ya que se necesita cubrir los gastos donde el mayor gasto es el aporte extraordinario de Salud, como no se tenía disponibilidad en la semana cuando se realizó la modificación, se optó por rebajar mientras tanto lo que son los dos estudios porque están en trámite, aún no se ha iniciado el proceso, pero cree que la próxima semana se devolverá esta plata porque ya se recibieron mayores ingresos ayer y antes de ayer, por lo tanto se estaría devolviendo, lo que no sabe es cuándo se va a iniciar la parte de los estudios. **Conc. Órdenes** señala que si hubo un ingreso, solicita que la modificación se presente la próxima semana y así no comprometer los fondos, ya que nada le garantiza que se vayan a restituir, a esta alturas del año se siguen incrementando los gastos y hay que empezar a cuadrar las cuentas, por lo que sugiere que la modificación se vea la próxima semana con los nuevos ingresos que señala la Jefa de Finanzas, porque él no está dispuesto a comprometer los fondos destinados para

el Plan Regulador Comunal, siendo que la semana pasada expuso que era urgente llevarlo adelante. **Sr. Pdte.** señala que se debe buscar los recursos donde estén disponibles, se asume que hay un incremento, por lo tanto ese incremento debe ejecutarse, hay compromisos que se deben cumplir, por eso se está rebajando ese monto porque no se puede tener dinero en donde no hay avance, el tema del Plan Regulador no ha sido fácil, se debe recordar que el Plan Regulador viene aprobado del año 2009 y está vigente, para poder conseguir realmente que haya una modificación de Plan, se necesita una gestión y esa gestión se ha visto lamentablemente retrasada por otras prioridades que también son de la Comuna, el Plan Regulador es una prioridad como todos los avances y proyectos, que como municipio se tiene que velar y postular para que los recursos lleguen a la comuna, hay una explicación clara con respecto a los recursos, hay un mayor ingreso, por lo tanto si la Jefa de Finanzas indica que los recursos son solamente un préstamo, es por la instrucción del Alcalde, es rebajar los recursos para que llegue dinero fresco e incorporarlo nuevamente, pero no se puede tener dinero sin que sea ocupado, se tienen deudas, se tiene que avanzar, hay compromisos que se deben cumplir, no se puede decir que no se tocará esta plata sabiendo que hay necesidades en la comuna y hay compromisos. **Conc. Órdenes** señala que para eso son los presupuestos, se planifica de un año a otro, se asignan los recursos y se destinan, el presupuesto no es lo mismo que la caja. **Sr. Pdte.** señala que bonito sería poder presupuestar y no tocar el presupuesto en todo el año, sería lo ideal, pero ya van en la modificación N°13, esto es solo un presupuesto, así son las administraciones, hay cambios, hay nuevas miradas, hay nuevos proyectos, más necesidades, etc. menos mal existe la posibilidad de modificar los presupuestos, sino se amarrarían a un presupuesto todo el año, ahí nos estancaríamos y todas las comuna estaría en lo mismo. **Conc. Órdenes** señala que hay ciertas cosas que no le parece que se tocan por ser parte de la planificación de una administración, por algo el presupuesto la ley lo ratifica de un año a otro, señala que él ha aprobado todas las modificaciones presupuestarias, porque entiende que es así dinámica la administración, pero hay ciertas cosas que no le parece y además encuentra inoficioso, como se dijo, que el préstamo se devolverá la próxima semana, indica que mejor se espera una semana y se realiza una sola modificación. **Sr. Pdte.** señala que para llegar a una modificación, no es de un día para otro, ya que hay un trabajo de los funcionarios, no es fácil rebajar recursos de un lado y sumar en otro lado, es un trabajo de días no es una ejecución a tontas y locas, hay un trabajo que se debe respetar, si la modificación llegó y la explicación que se está dando es clara, él sigue con la postura de que la modificación debe ser aprobada, hay compromisos y está la seriedad de traer una modificación al concejo. **Conc. Órdenes** señala que le parece la postura de Sr. Pdte., pero insiste en que no se debiesen tocar algunas cosas y menos cuando hay urgencias que se deben resolver también. **Sr. Pdte.** señala que igual respeta la postura del Concejal, pero de pronto no se debe ser tozudo de acuerdo a las respuestas que se están entregando, cree que se ha sido claro con la respuesta, la realidad es que se necesita la modificación para seguir avanzando. **Conc. Sabag** consulta de qué forma aumentó los ítemes de Personal a Contrata y Otras Remuneraciones. **Jefa de Finanza** señala que los M\$3.000 se están rebajando de comisiones de servicios de personal de planta, los M\$2.000 que se reajustan es para trabajo extraordinario del personal a contrata y los M\$12.553 se incrementa Suplencia y Reemplazo, los M\$3.500 son las comisiones y representaciones en municipio del Concejo. **Conc. Sabag** señala en Transferencia Corrientes Al Sector Privado y a Otras Entidades Públicas. **Jefa de Finanzas** señala que corresponde a M\$10.000.- para Asistencia Social y al Sector Público corresponde al aporte extraordinario a AMDEL por M\$3.000, al fondo de permiso de circulación de M\$12.023 y M\$49.785 al Departamento de Salud. **Conc. Sabag** consulta sobre Materiales de Uso o Consumo y Servicios Básicos. **Jefa de Finanzas** señala que el Material de Uso y Consumo corresponde a materiales, repuestos, útiles diversos para la Dirección de Obras Municipales, los Consumos Básicos corresponde a agua de las plazas por M\$6.500. **Conc. Sabag** consulta por Suplencias y Reemplazos, si es de Planta Municipal. **Jefa de Finanzas** responde que sí, corresponde a Planta Municipal. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención el incremento de gastos por conceptos de trabajos extraordinarios, recuerda haberlo hecho ver, la verdad es para quién va dirigido y si alcanza con eso para terminar el año, toda vez que entiende que es el Alcalde quien autoriza las horas extraordinarias, pero hay una distancia abismante entre quienes trabajan horas extraordinarias y como se remuneran, hay gente que ha llegado a cumplir más de 60 horas extraordinarias solo en los días sábados y domingo, pero también hay gente que no se les cancela las horas extraordinarias y se les devuelve con tiempo, es decir que hay una situación y que se imagina que debe haber una explicación, en definitiva el Alcalde es responsable y autoriza las horas extraordinarias, consulta para qué trabajo está destinado y si alcanza para cumplir de aquí fin de año o habrá que hacer una nueva modificación presupuestaria, ha hecho saber sus aprensiones al respecto ya que hay gente que ha solicitado o se le ha asignado muchos recursos por conceptos de horas extraordinarias y eso el Alcalde lo sabe, vale la pena que el Concejo la conozca, porque si hay un trabajo extraordinario le parece bien que se haga, pero las diferencias son abismantes, consulta que para qué tipo de actividades están destinadas las horas extraordinarias y a quiénes van dirigidas, y si alcanza con la modificación para terminar el año. **Sr. Pdte.** señala que espera que alcance, ya que se ha hecho el ejercicio y con la modificación se estaría bien para pasar el año, hay actividades los sábados y domingos, donde hay fiestas costumbristas y se incrementa también la cantidad de trabajo, porque los funcionarios deben estar ahí e igual hay funcionarios que están a honorarios y no tienen derecho a horas extras, por lo tanto se le devuelven las horas, ellos van con mucho gusto a apoyar y también para tener un día de recompensa para realizar trámites en la semana, eso se da a veces con ese tipo de trabajo, el municipio necesita de trabajos extraordinarios. **Conc. Farrán** señala que entiende y que la justificación se dará bajo las circunstancias y a las tareas asignadas. **Conc. Rodríguez** en vista a las dudas manifestadas por los concejales, en el tema de las horas extras y el tema de Plan Regulador Comunal donde entiende a su parecer que es una prioridad, no aprueba. **Conc. Figueroa** señala que entiende perfectamente que los recursos muchas veces siempre van a hacer escasos, en este caso le da la impresión que se van quedando cortos y se tendrá que desvestir a un santo para vestir a otro, lamentablemente el Plan Regulador es importante, pero se queda tranquilo de que exista la posibilidad de recuperarla y eso es importante. **Jefa de Finanzas** señala que hasta ayer no se contaba con los fondos extraordinarios y le avisaron hoy que estaba depositados. **Conc. Figueroa** señala que es una cosa temporal y por ese punto de vista lo encuentra positivo ya que esto debe avanzar y no se puede parar, porque hay tantas necesidades que tiene el municipio y si se tiene la opción de sacar a un ítem y después reemplazarlo, espera que así sea. **Jefa de Finanzas** agrega que el Departamento de Salud necesita sus recursos, todos los días llaman preguntando si lo van a tener o no y es algo que el mismo Concejo aprobó, entonces no se tenía de dónde más sacar. **Conc. Figueroa** señala que se va a pedir un préstamo,

pero será momentáneo, que es lo más medular en la modificación, las otros son cosas chicas que puede significar algo, pero también le deja contento que en la última parte del desglose de los gastos, que también hay un creación de un encuentro nacional de voleibol que también hay un gasto fuerte y el encuentro de los Cheerleaders, ya que el deporte se debe valorar, desde ese punto de vista, aprueba. **Conc. Farrán** señala que si se estuviera provocando la decimocuarta modificación la próxima semana y se reincorporan los M\$40.000.- al proyecto del Plan Regulador, no habría un mayor inconveniente, con la salvedad del tema de las horas extraordinarias para que se tenga en cuenta, aprueba. **Conc. Órdenes** no aprueba. **Conc. Sabag** no aprueba. **Conc. Rozas** aprueba por el bien del municipio, confiando en la Jefa de Finanzas. **Sr. Pdte.** señala que aprueba la modificación. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, de 4 votos a favor de concejales: Figueroa, Farrán, Rozas y de Sr. Pdte. y, tres votos en contra de concejales Sabag, Órdenes y Rodríguez, aprueban la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal año 2015 por la suma de \$92.303.000.- con el objeto de incorporar mayores ingresos e incrementar cuentas de gastos, necesarias para el desarrollo de la función municipal, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.033 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas del Municipio.** (Acuerdo N° 526 de 03.11.2015).-

6. Exposición de concejal Mauricio Rodríguez, sobre asistencia a curso “Herramientas Jurídicas y de Fiscalización de Acuerdo a Recursos otorgados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial para el Mejoramiento de la Gestión Escolar”, que se efectuó entre los días 14 y 18 de Octubre en la ciudad de Viña del Mar.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Rodríguez para que exponga el tema. **Conc. Rodríguez** señala que es un tema importante, ya que los fondos SEP vienen en ayuda directa de los mejoramientos de la educación en las diferentes comunas, a continuación pasa a dar lectura a un resumen de su asistencia al curso: "... Dentro del curso se hizo una pincelada muy breve de los presupuestos de las municipalidades, también su introducción y su legislación debido a que el fondo SEP pasa a ser un importante recurso para la educación y dentro del presupuesto municipal se encuentran los recursos que son propios otorgados legalmente y los recursos externos otorgados por medio de postulación de donde provienen los fondos SEP, que son de los recursos externos. Los recursos propios son un fondo común municipal, ingresos propios permanentes y otros ingresos propios, el fondo común municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios al igual están los ingresos propios permanentes que corresponden a los impuestos territoriales, patentes extracción de residuos sólidos domiciliarios o derechos de ase domiciliario, derechos municipales, permisos de circulación y rentas varias. Otros ingresos corresponden a venta de servicios, recuperación de préstamos, endeudamiento el Leasing, operaciones de años anteriores y saldo inicial de caja. Se tiene los recursos externos que son ingresos directos y como cuentas complementarias, en donde se encuentra los PMB administrado por la SUBDERE que financia acciones concurrentes y obras civiles y los PMU administrados también por la SUBDERE que financian programas y proyectos de inversión implementados por los municipios en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, busca colaborar en la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre. Como cuentas complementarias, programa de inversiones públicas con finalidad de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de las acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de tener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Programas y proyectos de carácter social. También están los Gastos Municipales que son de operación, de prestaciones previsionales, de inversión, de transferencia y de otros gastos. La subvención Escolar Preferencial que su finalidad es mejorar la calidad de la educación usando como criterio los alumnos prioritarios cuya situación económica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, en la comuna se tienen varios ejemplos de alumnos que son prioritarios y que requieren el apoyo a través de la subvención escolar preferencial, dentro de los puntos se encuentra con los alumnos que pertenezcan al programa Chile solidario que tendrán a calidad de prioritarios por el solo ministerio de la ley, cuando sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable, cuando sus padres o apoderados hubiesen sido clasificados en el tramo A del fondo nacional de salud, Se considerará, en orden sucesivo, los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en efecto, la del padre o apoderado con quien viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna de donde resida el referido alumno, en la forma en que establezca el reglamento. señala que había mencionado el tema por los alumnos que viajan desde Colicheu y el punto anterior le hizo recordad ya que menciona la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside el alumno y el sector de Colicheu es un sector bien extremo, y es por ello que a su punto de vista la comuna recibe la Subvención escolar referencial y los alumnos que están en sectores alejados debiesen ser considerados y beneficiados con todo lo que pueda otorgarle el fondo SEP, más bien si tienen dificultades de movilización para llegar a los distintos centro educacionales, sobre todo cuando ellos están perdiendo horas de clases por retirarse por no tener locomoción para llegar hasta donde ellos residen. Para incorporarse al régimen SEP con el MINEDUC se debe rendir a la superintendencia de educación dentro de la cuenta pública y a la comunidad escolar un informe del uso de recursos por la ley SEP, acreditar el funcionamiento efectivo del concejo escolar, del concejo de profesores y del centro general de padres y apoderados, el que no requerirá gozar de personalidad jurídica, acreditar la existencia de horas docentes técnicos – pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas, presentar al MINEDUC y cumplir un PME elaborado con el director y el resto de la comunidad, que contemple gestión del curriculum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela, establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los entandares de aprendizaje y del grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad a que se refiere el artículo 17 de la Ley N°20.529 aseguramiento de calidad propuestos por MINEDUC, señala en el convenio el monto de las subvenciones o recursos públicos, sostenedores municipales deben señalara el aporte promedio de los últimos tres años, informar a los padres y apoderados de alumnado la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico, cautelar que los docentes de aula presente al director, dentro de los primeros 15 días del año escolar, una planificación educativa anuales de los contenidos curriculares, contar con su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas. Los requisitos para la renovación del convenio SEP son la solicitud de renovación al MINEDUC con al menos 60días de anticipación a su expiración, haber rendido la totalidad de las subvenciones y aporte

recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7 letra A, haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 letra E. Es importante destacar dentro de esto es que los recursos no gastados se entenderá dentro del nuevo convenio, de no renovar, debe acreditarse cumplimiento de las obligaciones y ejecución de recursos; de lo contrario, deben ser devueltos. En las Orientaciones y Acciones, trata de varios temas tales como la Gestión del currículum en donde se trata del fortalecimiento del proyecto educativo; mejoramiento de las prácticas pedagógicas; apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales; mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos; modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes; apoyos alumnos rezagados en su aprendizaje y desarrollo personal; giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, otro tema es el Liderazgo Escolar en donde hay preparación y capacitación de quipos directivos; fortalecimiento del concejo de profesores; participación en el establecimiento de personalidades en la vida cultural y científica de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional; proyección de la escuela en la comunidad; fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, el tema de Convivencia Escolar está el apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del concejo escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyo en los aprendizajes de todos los alumnos, y contratación de personal idóneo para el logro de acciones mencionadas en este número, otro punto es el de Gestión de recursos con políticas de perfeccionamiento para los docentes en aquellas áreas en que los alumnos han obtenido resultados insatisfactorios; diseño e implementación de sistema de evaluación de los docentes de los establecimientos educacionales particulares subvencionados y sistema de evaluación complementaria en establecimiento, referido a las metas y resultados estipulados en el PME, de acuerdo al estatuto docente, o en base a los mecanismos propios que establezcan los establecimientos particulares subvencionados los que deberán estar basados en instrumentos transparentes y objetivos; fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como bibliotecas escolares, computadores, internet, talleres, sistema de fotocopia y material educativos. Los municipios corporaciones u otras entidades creadas por la ley deberán administrar los recursos en una cuenta única para este efecto, Los recursos son inembargables, salvo en casos de deudas por incumplimiento de obligaciones contraídas en la implementación y ejecución del PME, los sostenedores deberán mantener a disposición del MINEDUC, por 5 años un estado anual de resultados con toso los ingresos públicos y gastos, estarán obligados a enviar a MINEDUC el estado de resultados cuando tengan establecimientos emergentes o en recuperación. Señala que son algunos puntos que fue tomando del seminario, lo cual le pareció interesante ya que en siempre se habla de los fondos SEP, pero se desconoce su forma de postular, hacia donde está dirigido y lo que conlleva todo el manejo, y quienes son los alumnos prioritarios debería el fondo de subvención preferencial, en donde tener una mayor preocupación y dar la prioridad de que los fondos también están destinado, dentro del PME se debe indicar ciertas condiciones o de la manera que se va a trabajar en cuanto a la contratación del personal, recuerda que la ley indica que no se debe superar el 50% de los fondos SEP en contratación de personal siempre y cuando el PME lo estipule, y especifique de que manera va a influir en el mejoramiento de la calidad de la educación, y varios puntos más que se trataron siendo una herramienta importante para poder desarrollar el trabajo que los concejales tienen, que uno de los principales es la fiscalización. **Sr. Pdte.** felicita a concejal por la exposición. **Conc. Órdenes** felicita al concejal ya que fue una exposición bien clara y que siga adelante con el tema. **Conc. Figueroa** felicita a concejal en el sentido de que en la medida que estén más informados y en la medida que los fondos sean bien utilizados, es importante que se tenga un buen conocimiento de la ley que viene a apoyar a los niños más vulnerables y para los niños que más lo necesitan, viendo que en la comuna se ha hecho un buen trabajo, espera que los beneficios lleguen a los niños que más lo necesita. Señala que en un programa de televisión se cuestionó mucho los fondos, lo que más le llamó la atención es que casi el 90% de las municipalidades de Chile estaban cuestionadas, lo cual llama un poco la atención y encuentra bueno que concejal Rodríguez haya participado del seminario para tener claro cuál es el beneficio de los fondos, a quién va direccionado, cómo se debe distribuir. **Conc. Farrán** señala que el presidente de la comisión de educación debiese haber participado del seminario en conjunto con concejal Rodríguez, agradece el informe y la gentileza del concejal e indica que es bueno que la gente esté actualizada en la información, ya que como profesor conoce de muy cerca los recursos SEP, pero gracias a estos fondos el departamento de educación es capaz de sobrevivir de buena manera, entonces es bienvenida cualquier cantidad de recursos que lleguen, que en la medida no al 100% invertido de buena manera, se debe saber que todavía y sobre todo los establecimientos rurales tienen falencias, y tienen dificultades que los recursos no han llegado como corresponde, pero quiere dejar de ver que las subvenciones por asistencia, en alguna medida, no llegan a cubrir los gastos ocasionados y los fondos de subvención especial preferencial, indudablemente vienen a cubrir, lo cual se podrían haber dado cuenta cual era la gran cantidad de funcionarios nuevos que tiene el departamento de educación, es justamente gracias a los fondos SEP y la cantidad de recursos que llega a los distintos establecimientos también provienen gracias a los fondos SEP, también lo dijo el Director Comunal y el departamento de educación hizo alusión en los fondos para ir en pago de los profesores cuando estuvieron en paro, de alguna manera se hizo uso de los recursos, es bueno que el concejal Rodríguez se haya preocupado de trabajar el tema, señala que la Comisión de Educación lo tiene bastante claro. Vuelve a insistir que los concejales hagan uso de estas atribuciones para tener una mejor visión al respecto de los trabajos. **Conc. Sabag** felicita a concejal por la exposición y por haber asistido al curso, se nota que lo está llevando a la práctica porque facilitó bastante información sobre los fondos SEP, indica que debieron haber asistidos los de la Comisión de Educación, pero se tiene un representante que tiene la película clara. **Conc. Rozas** felicita a concejal Rodríguez, señala que conoce bien el tema y considera que la educación en Chile ha mejorado, es gracias a los recursos que el Ministerio de Educación ha estado implementando a los sistemas comunales, en todo sentido, ya sea en tecnología, computadores, internet, que antes no se tenía, ya que se sabe que la subvención para el asistente es prácticamente para puro pagar el sueldo y todo esto, no tan solo la SEP ya que llegan más recursos al DAEM para que los colegios puedan tener acceso a ir mejorando la calidad de los estudiantes. **Sr. Pdte.** sin haber más intervenciones, da por concluido el tema.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Farrán** valora la firma del proyecto de la Presidenta de la República, en lo que se refiere al proceso de la desmunicipalización, ya que es un tema que atinge y siempre ha sido partidario de un estado docente, en definitiva el proceso lleva fecha de término, por lo menos quiere hacer presente el apoyo a la valoración de la firma y ojalá que el trabajo pueda ir incursionando, de tal manera que es una propuesta del ejecutivo y que tenga un feliz término en la tramitación en el legislativo.
- ✓ **Conc. Farrán** manifiesta que la señora Genoveva del sector Los Canelos, aún sigue esperando, se ha conversado durante bastante tiempo sobre los problemas de agua que son bastante graves en el sector, al lado de la Escuela Los Canelos, el viernes pasado estuvo en reunión del microcentro y tuvo la oportunidad de irle a pedir agua y conoció *in situ* la realidad, cómo, cuánto demora en salir un vaso de agua, la calidad, color, sabor del agua deja mucho que desear, agrega que al lado hay un caserío y que va a cumplir casi un año, entonces llama mucho la atención, tiene entendido que una señora del sector vino a conversar con el Alcalde y que hasta la fecha tampoco tiene respuesta.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que en Monte Águila, el Alcalde conoce la realidad de un grupo de 34 familias, desconoce cómo se llama el sector, pero es en donde están las canchas, están ilegales, un sector municipal que fueron transferidos y otros pocos que están en el estadio, también están en la misma situación, agrega que ha tenido la oportunidad de ver que en la planta de ESSBÍO de Monte Águila, que viene un camión aljibe desde la gobernación que carga agua ahí para ir a dejar a Yumbel, entonces consulta que porqué no se hace el tramite a través de la gobernación, le pedirá a la presidenta que venga a conversar con el Alcalde, ya que conoce el caso de la Gobernación Provincial que les provee de un estanque para el asunto del agua. **Sr. Pdte.** responde que hay un camión aljibe que la gobernación facilitó al municipio, agrega que en este minuto hay dos camiones entregando agua potable a los sectores rurales, efectivamente Yumbel viene a retirar agua potable a Cabrero porque es el contrato que tiene con ESSBÍO, agrega que le preocupa este caso, porque él se comprometió hace bastante tiempo en ver el tema personalmente, le dio la instrucción al Director de Obras, por lo visto él no ha realizado nada hasta la fecha, lo que es preocupante, indica que efectivamente en el sector rural hay necesidades de agua, agrega que estamos con cuatro proyectos en este minuto, en Los Aromos, Los Caulles que está más cercano al sector donde vive la vecina anteriormente señalada, Colicheu, Membrillar y a eso se debe sumar soluciones individuales que se están ejecutando y que fueron aprobadas por el gobierno regional y, otras tantas que están en la mesa del gobierno regional para que sean aprobadas, en el tema del agua potable se ha avanzado, pero la demanda cada día es mayor, en el caso de la señora Genoveva, hubo un compromiso de su persona, por eso le preocupa que la Dirección de Obras no haya buscando una solución. **Conc. Farrán** señala que manifestó en una sesión anterior que para venir a la municipalidad, la Sra. Genoveva, debe pagar un taxi desde Los Canelos, ya que no tiene locomoción y después otro taxi para que la vaya a dejar, entonces él planteó la posibilidad de enviar un personal de DIDECO o de Obras, pero que alguien la vaya a ver, agrega que puede faltar la luz o cualquier cosa, pero el agua es un elemento prioritario. **Sr. Pdte.** señala que investigará el caso, ya que puede que a ella se le esté entregando agua en camión aljibe, que es la solución que se le otorga a las personas que no tienen solución con el APR, que es la conexión al agua potable rural, porque algunas personas no se van a poder instalar, por un tema de distancia, de capacidad, etc., pero averiguará ya que lo más probable es que se le esté entregando agua potable en camión aljibe, pero lo va averiguar, ya que conversó con el Director de Obras porque se comprometió con concejal Farrán. **Conc. Farrán** señala que le parece muy bien que lo averigüe, pero él estuvo con la señora Genoveva el día viernes y conoce la realidad, don Carlos Rozas que viaja todos los días para ese sector, sabe que al lado de la Escuela Los Canelos hay un sector poblacional y es ahí en donde está el problema.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que lamenta mucho la situación ocurrida el fin de semana del Concejal Rodríguez en la que se vio involucrado, a Dios gracias al parecer la cosa no ha pasado a mayores, pero si es posible pide a concejal Rodríguez que en una próxima sesión pueda explicar o exponer la ocurrencia, ya que él también se ve afectado con la situación porque se plantea "...un concejal de la comuna de Cabrero...", él ha sido precavido y se ha preocupado de evitar incurrir en este tipo de situación, más aún cuando concejal Rodríguez es el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, es lamentable, ahora a cualquiera le puede pasar, pero si concejal puede hacer más adelante un escrito y hacer algún descargo al respecto, le parece, en el sentido de que aquí las responsabilidades son individuales y no colectivas, entonces hay mucha prensa y alguien trata de manifestar situaciones, en definitiva quiere saber la versión oficial de los hechos, ya que la radio puede comentar, la prensa puede comentar y la redes sociales, pero aquí la versión oficial es una sola, ya que esa noche estuvo compartiendo con él y con concejal Rozas, hasta cierto minuto y desde ahí hacia adelante desconoce lo que pasó.
- ✓ **Conc. Órdenes** reitera la solicitud del informe de sumarios pendientes que no se le ha hecho llegar, no quiere repetir en cuántas sesiones lo ha solicitado. **Secretaría Municipal** señala que mientras los sumarios no estén terminados, no se le puede hacer llegar. **Conc. Órdenes** señala que cómo no va a estar terminado un sumario que se realizó en enero, febrero, marzo. **Secretaría Municipal** señala que los sumarios, si bien tienen un plazo establecido, pero éstos no son perentorios, eso lo ha reconocido hasta la Contraloría. **Conc. Órdenes** solicita que si le puede dar la respuesta por escrito. **Secretaría Municipal** reitera que mientras no estén terminados no se les puede entregar información, agrega que se le informará al Asesor Jurídico, pero mientras el sumario no esté sancionado, no se puede entregar resultados.
- ✓ **Conc. Órdenes** sobre la Directora Subrogante de Finanzas, consulta si ella está ejerciendo normalmente sus funciones, si se va a quedar o se va. **Sr. Pdte.** señala aclara que no es subrogante, ella está ejerciendo una suplencia del cargo, ahora que se vaya o se quede es materia que depende de un llamado a concurso público que se haga en el minuto. **Conc. Órdenes** consulta si se va a llamar a concurso pronto. **Sr. Pdte.** responde que se va a llamar de acuerdo al último plazo que la ley establezca, mientras tanto ella seguirá como Directora Suplente.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que va a dar lectura al Concejo de una carta que envió la Asociación Funcionarios Municipales de Salud al Pdte. del H. Concejo Municipal que da cuenta de situación ocurrida en el Centro de Salud Familiar de Cabrero, la cual se da inicio en Enero de 2014, en el momento que ocurrió el nombramiento de la nueva directora del CESFAM, la señora Carmen Gloria Paredes Rapiman; señala que es una carta firmada por más de 60 funcionarios del

CESFAM de Cabrero e indica que los funcionarios se reunieron con él en su calidad de Pdte. de la Comisión de Salud, por lo cual lo quiso exponer en el Concejo y consultarle al Alcalde cuál es su postura de acuerdo a la situación, ya que la carta fue dirigida el 23 de octubre al alcalde. **Sr. Pdte.** responde que se ordenó un sumario. **Conc. Órdenes** consulta contra quién va dirigido ese sumario. **Sr. Pdte.** señala que hay un sumario administrativo. **Conc. Órdenes** consulta contra quién va dirigido ese sumario. **Sr. Pdte.** señala que va dirigido a determinar responsabilidades, el fiscal es el Asesor Jurídico don Juan Sanhueza, indica que cuando hayan resultados los solicite para entregárselos. **Conc. Órdenes** consulta cuál es la opinión del Sr. Pdte. que más de 60 funcionarios tengan esa posición y que se haya llegado a esta situación, que por lo menos él en sus 7 u 8 años de concejal no lo había visto. **Sr. Pdte.** responde que sí, es preocupante, por eso se debe esperar el resultado del sumario. **Conc. Órdenes** consulta si el sumario va dirigido a la directora que denuncian en la carta. **Sr. Pdte.** señala que es un sumario que tiene como fin determinar responsabilidades. **Conc. Órdenes** señala que el sumario debe tener un objeto. **Sr. Pdte.** señala que hay un sumario que se está realizando y ese sumario puede arrojar varias cosas, como la que se firmó sin saber qué se firmó, como que se firmó porque otra persona era la afectada, porque el hermano era el afectado, estando con licencia igual firmó, estando en Monte Águila pudo haber firmado sin haber tenido un roce de palabras con la directora, hay un sumario que se debe realizar y se tiene que ser prudente con el tema, por eso le pide al concejal Órdenes que pueda respetar la opinión del Alcalde, en el momento hay un sumario administrativo, el Asesor Jurídico es el Fiscal y cuando esté el resultado final, sin ningún problema se lo hará llegar a él y a los demás concejales. **Conc. Órdenes** señala que respeta su opinión, aunque esperaría más, de la opinión del Alcalde, hay 60 funcionarios que firmaron, entiende que fueron personas que tiene pleno conocimiento de las cosas que hacen, no cree que haya gente que firme sin saber, por otro lado no cree que sea una competencia de alianza, que la directora ahora está juntando firmas de apoyo; señala que es una materia preocupante, que cree que se requiere más que una visión de distancia de la autoridad de involucrarse, no tan solo de un sumario sino de reconocer que algo pasa, son más de 60 personas que están denunciando algo, que no es grato ya que están jugando con su bienestar familiar, con su estabilidad laboral en una situación como ésta, le extraña un poco la apatía y la distancia con que el Pdte. lo toma, sabiendo y que le han comentado que inclusive hay grabaciones en que las que se evidencian estas situaciones en las que involucra inclusive hasta al parecer al Alcalde, cree que establecer solamente un sumario, esperaba algo más de la respuesta del Presidente y que al menos le preocupara más el tema. **Sr. Pdte.** consulta a concejal si él le ha dicho que no le preocupa, al parecer tiene mala memoria el concejal, le invita que revise el acta en la próxima sesión, vea cuando le pregunta y él le responde que sí le preocupa y que hay un sumario.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que no sabe si es más rápido pedirlo por transparencia o pedirlo en el concejo como concejal, pero hay cosas que ha solicitado y hasta el momento no han llegado. Quiere saber la cantidad de licencias médicas durante el año 2015 de la Escuela Alto Cabrero, Escuela Enrique Zañartu Prieto, Liceo B-79, Escuela Orlando Vera, Liceo A-71. **Sr. Pdte.** sugiere que lo pida por escrito y consulta si de otros años también. **Conc. Sabag** señala que solo del año 2015, señala que lo podría pedir por transparencia, ya que ha pedido varias cosas por el Concejo y no le ha llegado nada, por ejemplo los números de teléfonos de los funcionarios municipales, se indicó que se iba a traer un informe sobre lo que pasaba con las dos sedes sociales que están pendientes, ya que todavía no pasa nada y lleva bastante tiempo pidiéndolo. **Secretaría Municipal** sobre los teléfonos indica que los números son personales y están destinado para el uso municipal. **Conc. Sabag** señala que a veces se le acaba los minutos y se quiere comunicar con un funcionario municipal, no puede llamar a la municipalidad tiene que llamar al funcionario, ya que no le da el pase, agrega que lo pidió la otra vez. **Secretaría Municipal** señala que sí y que también se entregó la lista actualizada. **Conc. Sabag** señala que la lista no se ha entregado, lo único que se ha entregado es el listado de los teléfonos municipales que están en las oficinas de cada concejal y no hay nada más, señala que lo solicitó hace bastante tiempo.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que alumnos de integración que se trasladan desde Monte Águila a Cabrero, han quedado sin movilización algunos días por desperfecto del vehículo que los traslada, no sabe si está enterado de la situación de cuántos días a la semana han quedado sin movilización, tiene registrado el 26 de octubre sin movilización los niños como por tres días, en la semana anterior también, un apoderado denunció que este vehículo se trasladaba sin luces traseras en días de lluvia, entonces no se sabe en qué condiciones se está trasladando a los alumnos.
- ✓ **Conc. Sabag** solicita un informe de gastos por los almuerzos del día del profesor y el día de los asistentes de la educación.
- ✓ **Conc. Figueroa** solicita en nombre de don Antonio Navarrete, Pdte. APR sector Quinel, no sabe si será posible, él quiere asistir al Concejo para exponer situación sobre la ubicación territorial que tienen en relación al APR, al colegio, ya que entiende que él ha hecho algunas gestiones y quiere que le den la oportunidad en el Concejo para exponer la situación, consulta si será posible y cuál sería el conducto para darle respuesta. **Secretaría Municipal** responde que de acuerdo al reglamento, tiene que solicitarlo por escrito e indicar el tema a tratar en el Concejo. **Conc. Figueroa** señala que entonces, lo van a realizar por escrito.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que la vecina Natacha Chavarría de Monte Águila, está afectada por la instalación del estacionamiento de los camiones de la basura. **Sr. Pdte.** señala que la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente está viendo el tema. **Conc. Figueroa** señala que los vecinos están molestos porque los camiones llegaron a desordenar el sector, tanto con los ruidos, con los olores, llegaron a entorpecer un poco el diario vivir del sector, él se comprometió a que lo iba a plantear en el Concejo y sugerirles a las personas encargadas de la empresa que busquen otro lugar más apartado del centro urbano, solicita que la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente le haga un seguimiento.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que ha estado bastante cerca de los discapacitados en diferentes índoles, consulta la posibilidad de cómo se puede asignar un par de horas en algunos días de la semana, ya que llaman a las seis y están colapsada las horas y, asignarles una o dos horas en la semana para los discapacitados, ya que muchas veces por su imposibilidad de movilizarse o también de comunicarse a través de la línea que muchas veces no alcanza a cubrir la necesidad de los usuarios, ver como se podría dejar un par de horas disponibles para los discapacitados. También más adelante podría haber una ambulancia para los discapacitados, ya que están requiriendo una ambulancia especial

para el traslado, y por último le han presionado por el tema de los ascensores, vienen al municipio y a veces se le cita a reunión en el auditorio, se le es difícil llegar al lugar en una condición más favorable, ya que llegan súper cansados, esperando que alguien lo traslade, no es grato para ellos asistir a una reunión en el auditorio, sugiere que se considere la reparación en el presupuesto del próximo año.

- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta su preocupación por la carta que envía la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Cabrero al alcalde, en vista de que para poder desempeñar bien el trabajo en cualquier lugar se requiere un buen ambiente laboral y si hay 60 personas que están disconformes o que están sintiendo que su lugar de trabajo se está transformando en un lugar en donde no pueden desarrollar bien sus funciones y es tanto el malestar que ellos sienten, que se atrevieron a firmar y muchos que no se atrevieron a firmar y que probablemente están pasando por una situación similar, le parece preocupante y que se debe ver con urgencia, ojalá no sea un sumario como los anteriores que van a completar prácticamente un año, estos sumarios se tienen que darse con urgencia y resolverse rápido, ya que si se quiere entregar una buena atención en salud, tiene que partir por mantener a sus trabajadores contentos, de lo contrario el asunto no va a marchar bien, cree que tendría sus dudas si el documento hubiese sido firmado por dos personas, pero cuando hay más 60 funcionarios firmando y se imagina que muchas más que no se atrevieron, realmente es un tema preocupante y espera que se le dé la prioridad y la urgencia por el bienestar de los funcionarios y de la gente que se va a atender en este lugar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto a lo que comentaba concejal Farrán sobre el accidente que tuvo el fin de semana, señala que la prensa dejó todo bien claro de quien fue el concejal afectado y no hay duda con respecto a eso. Aprovecha la instancia para agradecer a los concejales que se preocuparon por él y se comunicaron de cierta manera para conocer su estado de salud, que fue concejal Figueroa, concejal Sabag y concejal Rozas, a sus amigos y a la familia que siempre estuvo preocupada, nada más que eso, el resto a no es un tema de Concejo Municipal sino que es un tema judicial, é ha asumido las consecuencias de manera pública y lo que se venga ya es un tema personal, que en definitiva lo tiene que ver solamente él y las personas que están a su lado.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte. da** por finalizada la sesión, siendo las 17:45 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°106
del 03 de noviembre de 2015

Acuerdo N°526 del 03.11.2015. El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, de 4 votos a favor de concejales: Figueroa, Farrán, Rozas y de Sr. Pdte. y, tres votos en contra de concejales Sabag, Órdenes y Rodríguez, aprueban la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal año 2015 por la suma de \$92.303.000.- con el objeto de incorporar mayores ingresos e incrementar cuentas de gastos, necesarias para el desarrollo de la función municipal, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.033 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas del Municipio.